"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTU RA HIDRÁULICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO	1	S/.9,000

I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Gestión de Inversiones en Infraestructura Hidráulica y Riego.

II.

III. OBJETO: Contratar los servicios de un/a especialista en proyectos de infraestructura hidráulica para la Dirección de Gestión de Inversiones en Infraestructura Hidráulica y Riego.

IV. BASE LEGAL:



Firmado digitalmente por CUNO SALCEDO Vladimir German FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.12.2023 15:43:25 -05:00



Irmado digitalmente por NUNEZ EONARDO Alberto FAU 0131372931 hard flotivo: Doy V° B° echa: 15.12.2023 14:48:15 -05:00

- **a.** Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- **c.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- **d.** Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- **f.** Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- **g.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:





18 12 2023 15:43:37 -05:00

MIDAGR

5.12.2023 14:49:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1. Realizar el seguimiento de los proyectos de infraestructura hidráulica y riego de impacto regional y/o nacional para conducir el desarrollo de las inversiones a nivel nacional.
- 2. Realizar la evaluación en gabinete y campo de inversiones infraestructura hidráulica y riego y, emitir opinión técnica sectorial para verificar que dichos proyectos se encuentren enmarcados en los lineamientos del sector y la normatividad vigente a fin de ser propuesto para su financiamiento
- **3.** Efectuar el seguimiento de la ejecución física y financiera de las inversiones priorizados por el sector y financiados por las distintas fuentes de financiamiento para el buen uso de los recursos públicos.
- **4.** Elaborar propuestas de inversiones en el marco del invierte.pe con la finalidad de cerrar brechas de infraestructura hidráulica y riego.
- 5. Coordinar con las Unidades Ejecutoras del MIDAGRI, sobre los avances de los proyectos a su cargo, en las diferentes etapas de su ejecución; para establecer periódicamente supervisiones y evaluación de la gestión técnica de las mismas.
- **6.** Brindar capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos locales y regionales con la finalidad de elaborar expedientes técnicos de infraestructura hidráulica y riego.
- 7. Realizar capacitaciones en los Gobiernos locales y Regionales respecto a la ley del riego tecnificado y de los lineamientos del fondo sierra azul para la formulación de proyectos de inversión pública.
- **8.** Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

VI. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia laboral general no menor a cinco (05) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica no menor a dos (02) años en temas relacionados a las funciones o a la materia en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica no menor a un (01) año en el nivel de Analista Experiencia laboral específica no menor a un (01) años relacionados a la materia en el sector público.
Competencias	Vocación de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario en Ingeniería Agrícola o Ingeniería Civil o Ingeniería Hidráulica o Ingeniería Mecánica de Fluidos. Colegiado y habilitado







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización y/o Diplomado en Gestión de Recursos Hídricos o Diseño y Supervisión de obras hidráulicas o Formulación de Proyectos de infraestructura Hidráulica de riego.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Contar con conocimientos técnicos er diseño de infraestructura hidráulica y riego de la normativa Inverte.pe y Gestión Pública. Ofimática: Procesador de textos y programa de presentación a nivel básico, y hojas de cálculo a nivel intermedio	

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Gestión de Inversiones en Infraestructura Hidráulica y Riego - Jirón Cahuide 805 Jesús María.
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses sujetos a renovación.
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.







